

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de
 octubre de 2018)
 Bogotá, D.C., primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020)**

Rad.: 076 2017 00705

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.



**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 Juez**

M.A.R.

<p>La anterior providencia se notificó en estado No. <u>E - 11</u> Hoy _____</p> <p style="text-align: center;">  MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ Secretaria </p>
